

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17507 BILBAO

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal (LC).

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 337/2013, NIG n.º 48.04.2-13/009762, por auto de 23/4/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Grupo Model Creaciones S.L, con NIF B95044822, con domicilio en Polígono Ind. Martiartu, calle 3P n.º 30-48480 Arrigorriaga (Bizkaia).

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursada, cesando en su función a los administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por Ireber Audit S.L persona jurídica que garantiza la debida independencia y dedicación en el desarrollo de las funciones de administración concursal, quien designa para ejercer las funciones de Administrador concursal a D. Luis J. Salaberría economista, con domicilio en 48014 Bilbao(Bizkaia), C/ Julio Urquijo n.º 3, 2º H, con la siguiente cuenta de correo electrónico: ireber@ireber.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro público concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao (Bizkaia), 23 de abril de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130024428-1